

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mañon, Juéves, 24 de Octubre de 1895

Año XXIV. Núm. 6.726

La verdadera fuerza

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Muchos periódicos extranjeros franceses, alemanes, italianos, ya en correspondencias, ya en telegramas, se ocupan en la posibilidad de un conflicto entre España y los Estados Unidos; no es extraño que los de afuera, que nada van perdiendo en ello, hablen de la cosa con tal frescura, cuando periódicos españoles dan el ejemplo. No sé, ni me importa, si alguien, al leer lo que voy á escribir, dirá que es poco patriótico presentar tal y como resulta á un posible enemigo de la nacion; pero como la posibilidad de tal enemistad está en sus nueve décimas partes en nuestra mano, bueno es que todo el mundo sepa á qué atenerse en el asunto. No voy á inventar el Mediterráneo, pero sí á refrescar la memoria de antecedentes algo olvidados.

Cualquiera que coja el almanaque de Gotha (á falta de mejor documento estadístico) y lea los datos relativos al ejército y armada de la gran república yankee, formará muy pobre concepto de la potencia militar, y no encontrará justificada la brusca altivez de sus gobiernos en cuantos asuntos diplomáticos han intervenido en lo que va de siglo. Para darse cuenta de esa seguridad que en su fuerza nacional tienen los norteamericanos, hay que leer siquiera, y mejor estudiar, la gigantesca guerra de sucesion.

No hay ejemplo alguno semejante de cómo una nacion de costumbres poco ó nada militares supo en brevisimo plazo hacer concurrir á un objeto marcial todas sus energias morales, intelectuales y materiales. Allí se improvisaron por cientos de miles los soldados resistentes á la fatiga, intrépidos en el fuego y disciplinados racionalmente; jamás faltaron á sus soldados oficiales inteligentes, ni generales hábiles y hasta notables. Armas, municiones, carruajes, toda clase de pertrechos salian como por ensalmo, originales ó mejorados, en cantidades asombrosas, de aquellos talleres que hasta entonces solo habian producido pacíficos artefactos.

Sin necesidad de recurrir á Europa, para tener un material de guerra ni modelos, allí fundieron los americanos, los colosales Columbiad lisos, los Parrot, los Blackel y (que dispararon contra nuestros buques en el Callao), los Rodman (que después copió en España nuestro ilustre Hontoria); allí Carteman inventó el cierre de cañones que tantas potencias europeas imitaron.

Esto por tierra; por mar, en Hampton-Rond, al embestirse el «Merrimac» y el «Monitor», abrieron los ingenieros americanos á la gran evolucion de la arquitectura militar naval (timidamente iniciada en Europa por Dupuy de Lome), ancho camino allanado por la enseñanza práctica.

La guerra de secesion no fué la movilizacion de algunos centenares de miles de soldados que toman de sus almacenes, cuidadosamente surtidos en la paz los pertrechos necesarios, y salen á campaña con arreglo á un plan minuciosamente preparado con años de antelacion; no fué eso, fué algo mucho más estupendo, fué la movilizacion de cuarenta millones de seres que en poco tiempo adaptaron á las necesidades de la guerra sus cuerpos y sus almas, sus voluntades, sus inteligencias, sus fuerzas físicas, el territorio que habitaban, los rios y los mares en que navegaban, y todos los productos que tierra y agua ofrecian á su hasta entonces pacífica industria.

Colosal fué el esfuerzo y colosal el resultado obtenido por cada uno de los bandos; sumados para un fin de lucha nacional, esos esfuerzos y esos resultados no pueden compararse más que con la absoluta tranquilidad que respira el pueblo norte-americano, por lo que hace á su fuerza defensiva, tranquilidad que se traduce en esa negligencia de preparativos militares, acusada por los datos estadísticos del ejército y armada; negligencia que no es forzosa economia, por cuanto grandes naciones europeas no gastan en sus ejércitos lo que la república americana consigna en su presupuesto como pensiones prodigamente concedidas á gentes más ó menos perjudicadas en aquella gigantesca guerra.

No pensemos en España, pues creo que no hay ni asomo de que hayamos de guerrear con los Estados Unidos; pero no hay gobierno europeo que sin los más graves motivos aceptase la responsabilidad de una guerra con la república americana. Y esos motivos sería un milagro que los diese la política yankee, la cual podrá ser más descaradamente egoista que la de los gobiernos europeos, más brusca en sus formas, pero en el fondo nunca ha sido hasta la fecha una política agresiva. La política yankee molesta muchas veces, pero ni agravia ni ofende, y si la simple molestia no es «casus belli» en las relaciones privadas, menos debe serlo entre naciones, sean éstas poderosas ó débiles.

No hay que olvidar que separado de los políticos de oficio, pero dominándolos en todo caso grave, nacional, está un pueblo que á un gran sentido práctico ha sabido unir cierto misticismo, cierto respeto de la moral, que fué el que impelió, más que el viento del Atlántico, las naves que llevaron á América á los puritanos.

Esa conciliacion feliz es para nosotros garantía de que contra la justicia de nuestra causa en Cuba no prevalecerán las intrigas de algunos hombres, ó ciegos por la pasion política, ó demasiado avisados por el interés.

En el buen sentido del pueblo americano y en la sangre fría de nuestro gobierno hay las garantías suficientes para no temer conflictos que no deben ocurrir.—Genaro Alas.

La Constitucion separatista

El señor Gasset (D. Ramon) dice en otro despacho que desde Nueva-York ha dirigido á «El Imparcial» que la Junta Suprema de los separatistas cubanos, que sigue trabajando con un ardor desesperado, trata ahora de obtener de la Asamblea federal de los Estados-Unidos la declaracion de beligerancia, habiendo publicado en los periódicos afectos á su causa nada menos que la «Constitucion de la República independiente de Cuba».

Consta de 23 artículos; los mas curiosos son estos:

El 11.

«Para tratar la paz con España, será preciso:

Primero. La completa liberacion é independencia de la isla de Cuba. (¡Eche usted hierro!)

Segundo. Que el tratado de paz sea ratificado por el Consejo supremo y por la Asamblea de la República.»

El art. 20 dice textualmente:

«Estarán exentos de toda contribucion, gravámen y carga, las propiedades, fincas ó industrias de los extrajeros residentes ó no residentes en la isla de Cuba que pertenezcan á países que hayan reconocido nuestra beligerancia.»

El art. 21 dice que el Gobierno de la República cubana pagará las deudas de guerra.

Otro artículo establece el servicio militar obligatorio.

Como se vé, parece que ya tienen los mambises en la mano todo.

La cuestion de Armenia

El periódico francés «Le Matin» publica un artículo sobre la cuestion de Armenia, que quita importancia á los sucesos allí ocurridos, y que han dado lugar á reclamaciones de las potencias.

Según el diario parisiense, Inglaterra no es agena á la agitacion que se observa en aquella comarca, sin duda porque aspira á establecer su protectorado sobre el Asia Menor. El Comité anglo-armenio constituido en Lóndres, tiene numerosas ramificaciones en la Turquía asiática, y es quien propaga la idea de la «Armenia para los armenios, que sirve de bandera á los revoltosos.

Colocar á 6 millones de kurdos bajo la dependencia de 900.000 armenios, es un absurdo. Las potencias lo que deben procurar es que se haga justicia á unos y otros y se evite la desmembracion del Imperio otomano.

Llega á decir «Le Matin», y esto nos

parece un poco fuerte, que las «atrocidades armenias» no han existido más que en la imaginacion de John Bull. ¿Cómo se explica entonces que los comisarios de las otras potencias hayan reconocido igualmente la realidad de los atropellos cometidos contra los cristianos de Armenia?

En lo que está más acertado el articulista es en hacer notar que, al asociarse Francia y Rusia á las gestiones de Inglaterra, han convertido en accion europea lo que hubiera podido ser una accion exclusivamente británica mucho más expuesta á complicaciones.

TELEGRAMAS

Madrid 22.—El Consejo de ministros ha empezado á las cuatro y media de la tarde y terminado á las ocho de la noche.

En él ha quedado acordado el nombramiento del señor Linares Rivas para desempeñar el cargo de presidente del Consejo de Estado.

Además han sido aprobados los expedientes de adjudicacion del arriendo del impuesto de cédulas personales de las provincias de Madrid, Sevilla, Cádiz y Murcia. Igualmente lo ha sido el expediente para la adquisicion de 1.500 fusiles Mauser con destino á la marina de Cuba, y otro declarando exento del pago de derechos de Aduanas el material de guerra para la armada.

Con cargo al crédito extraordinario para la guerra se ha acordado la sustitucion de los buques «Reina Regente», «Cristóbal Colon» y «Sanchez Barcáiztegui». A este efecto se construirá en el Ferrol un crucero del mismo tonelaje que el «Reina Regente» y que llevará su nombre y se adquirirán dos torpederos caza-torpedos de 28 millas de andar que se llamen como los barcos que van á sustituir, ó sea «Cristóbal Colon» y «Sanchez Barcáiztegui».

El ministro de Marina se propone aplicar á la construccion del crucero protegido de primera clase las 500.000 pesetas que le fueron concedidas para la adquisicion de cañones.

El general Beránger ha manifestado al Consejo de ministros que el acorazado «Carlos V» estará terminado por todo el mes de agosto del año próximo y que las averias del crucero «Infanta María Teresa» quedarán reparadas en enero.

Los torpederos «Ariete», «Alcon», «Azor» y «Bayo» irán en breve á prestar servicio en la isla de Cuba.

Los ministros han negado que hubieran tomado otros acuerdos ni tratado de otros asuntos.

—El señor Cánovas ha dicho que esta semana regresará á Madrid el señor Romero Robledo.

—El general Beránger ha recibido un telegrama de la Habana, participándole que un fuerte huracan reinante en aquellas costas tiene detenido de

arriba el vapor que conduce á aquella capital al oficial Gallegos y á la tripulación del pailebot «Dos de Mayo», que fué sorprendido por los insurrectos.

También está detenido por el mal tiempo otro vapor que conduce á Cuba los documentos pedidos para el sumario.

—El rumor que ha corrido en Nueva York sobre la pérdida del crucero «Conde de Venadito» carece de todo fundamento, según los datos existentes en la Comandancia general de Cuba.

—Se ha aprobado la plantilla del cuerpo jurídico de la armada, amortizando una plaza de auditor general y cuatro de auditores de primera clase y ampliando las clases inferiores con seis plazas de auxiliar de auditor.

Las oposiciones para cubrir las citadas seis plazas de auxiliar de auditor se anunciarán pronto en la «Gaceta» y se verificarán en Madrid de febrero á marzo del año próximo.

—Parece cosa resuelta el envío á Cuba de un nuevo batallón de infantería de Marina.

El material de defensa submarina que pronto se enviará á la isla de Cuba pertenece á los estudios hechos para los puertos de Cartagena y Cádiz y asciende su importe á más de 300.000 pesetas. Es casi seguro que dicho importe se satisfará con cargo al crédito extraordinario abierto para la campaña de Cuba.

—A bordo del vapor «Prinnsure» habrán salido hoy de Inglaterra para Cuba los cañoneros «Jabalí», «Estrella», «Vigia», «Lince» y «Ligera», últimos de la flota de veinte cañoneros mandados contruir en los astilleros ingleses.

—Segun parte oficial recibido de Tánger, han ocurrido en dicha ciudad durante las últimas veinticuatro horas 5 defunciones y 6 invasiones nuevas de la enfermedad cólica reinante.

—Hoy se ha recibido el siguiente telegrama oficial:

Habana, 21.—Al ministro de la Guerra.—Procedente de Guantánamo llegó ayer á Chungo el general Moreno, quien pasando por el ingenio Perseverancia batió al enemigo, causándole varios heridos. Por nuestra parte tuvimos dos heridos.

La columna Ortiz Toyar batió el día 18 á los insurrectos en la loma de Benagual, haciéndoles 7 bajas. La columna sin novedad.—Arderius.

—Se ha recibido en Madrid un telegrama particular de la Habana, en el que se comunican las siguientes noticias:

El general Valdés da cuenta de tres encuentros habidos con el enemigo, con un resultado de 11 bajas vistas y muchos heridos, y más de seis caballos apresados. La tropa tuvo un soldado contuso y un caballo herido.

Por su parte y al efectuar un reconocimiento ha tenido el general Moreno un encuentro y fuego con el enemigo.

La guerrilla Tejada, que mandaba el general, hizo 3 muertos y aprehendió armas, dos acémilas, víveres, municiones y correspondencia. La tropa tuvo tres heridos.

Las compañías de Granada y Chiclana desalojaron al enemigo en Macagua-yo. Los insurrectos, que eran en número de 300, tuvieron muchas bajas. La

tropa un soldado muerto y un cabo herido.

Por último, el teniente coronel Brull persiguió á una partida de 150 hombres, que intentó incendiar los ingenios Santa Catalina y las Cruces, con bajas entre los insurrectos y aprehension de 16 caballos.

El temporal que reina dificulta las comunicaciones.

—El corresponsal en Nueva York del «Heraldo de Madrid» ha enviado un telegrama confirmando las declaraciones del secretario de Estado de la república norte-americana, M. Olney, contrarias al reconocimiento de la beligerancia de los insurrectos cubanos.

Añade que dicen los representantes de Colombia, Chile y Nicaragua que los gobiernos representados por ellos se opondrán á las gestiones de ciertos hombres políticos partidarios en sus países respectivos de los insurrectos cubanos, dando á entender con bastante claridad que en los acuerdos definitivos han de influir decisivamente las resoluciones que adopte el Congreso norte-americano.

Agrega el referido corresponsal que M. Forster, antiguo ministro de los Estados Unidos en Madrid y secretario de Estado de la república Norte-americana durante la presidencia de M. Harrisson, opina que el gobierno español debe apresurarse á poner término á la rebeldía ó á reducirla al menos á varias pérdidas sin organizacion; pues en otro caso los Estados Unidos, donde la opinion pública puede resistirse algun tiempo, pero no contrarrestarse, por los gobernantes, acabarían por exigir una intervencion en Cuba, cuyo carácter y alcance puede ser muy diverso y no hay medio de precisarlo ahora.

El famoso jurisconsulto Rodriguez, abogado de la familia Mora y á cuya perseverancia debe ésta en gran parte el éxito de sus reclamaciones, estima que, lejos de convenir á los laborantes el reconocimiento de la beligerancia, les perjudicaría, imponiendo á este gobierno una neutralidad extrema.

Por último, el citado corresponsal ha obtenido de M. Cleveland una audiencia para conocer las opiniones del presidente de los Estados Unidos sobre este asunto.

—En la Audiencia se ha celebrado la vista previa de la causa seguida por falsedad en el testamento ológrafo de don Emilio Carranza contra doña Rita Elejalde y don Miguel Lumbreras, declarado éste en rebeldía.

El fiscal señor Miguez ha solicitado de la Sala el sobreseimiento libre.

Madrid 22.—Tanto el señor Cánovas como el duque de Tetuan han repetido que la conducta del gobierno de Washington respecto de España no puede ser más correcta.

El ministro de Fomento dispondrá que un alto funcionario de aduanas pase á Francia, con objeto de estudiar la manera de facilitar la esportacion de nuestros vinos.

Segun los despachos recibidos en el ministerio de Estado de nuestro representante en Lima, el gobierno del Perú se halla animado de las más excelentes disposiciones respecto de España.

Madrid 23.—Dicen de la Habana que reina gran ansiedad en aquella capital para conocer los daños causados por el

ciclón. Las líneas férreas y telegráficas han quedado destruidas en muchos puntos.

El general Arderius ha recibido una carta del general Martínez de Campos, fechada en Ciego de Avila, en la que no le inspira intranquilidad la tardanza en comenzar las operaciones ocasionada por los temporales.

Madrid 23.—Nueva-York.—El gobierno inglés ha notificado al gobierno del Brasil su propósito de mantener definitivamente la isla de la Trinidad bajo el dominio de Inglaterra.

Washington.—El ministro del Brasil ha recibido un telegrama de su gobierno, en el que éste dice que estará constantemente de acuerdo con el gobierno de los Estados-Unidos en todas las cuestiones que se refieran á la isla de Cuba.

Gacetilla

Otra vez se ocupa el otro diario del asunto del Cementerio Católico y como quiera que respecto al fondo del asunto, no hace sino repetir lo que tenía ya dicho, que ya nosotros contestamos cumplidamente, bien pudiéramos escusar la réplica.

Ello no obstante, á fin de que queden bien sentados los principios que defendemos y la consiguiente aplicacion de los mismos al caso concreto que ha dado pretexto al aludido diario para sus diatribas y poco razonados escritos, vamos á fijar bien la teoría que esperamos refutará el otro diario, para dar siquiera apariencia de razon á sus ataques á las disposiciones del señor Alcalde, primero, y de nuestro venerable Prelado, después. Y de paso pondremos asimismo los puntos sobre las ñes al escrito que nos ocupa.

Por más que no quiera el diario de la calle Nueva, el Cementerio es la Iglesia de los muertos. Estas pocas palabras espresan el concepto del Cementerio Católico; en ellas se resume, y de ellas se derivan todas las consecuencias y la doctrina respecto de aquel sagrado lugar: como á tal, lo bendice la Iglesia, y bajo dicho concepto el Cementerio concilia el respeto y veneracion de los fieles. La legislacion civil, de acuerdo en este punto con el derecho canónico, atribuyen y reconocen dicho carácter al recinto en donde son inhumados los cadáveres de los fieles, y retamos al periódico aludido á que nos destruya dicho principio, indudable y evidente, no sólo para cuantos han estudiado con detencion el asunto, sino para cualquier estudiante medianamente aplicado en el estudio de la materia en cuestion.

El mismo Reglamento del Cementerio de esta ciudad, no obstante lo defectuoso que lo conceptuamos, reconoce aquella verdad al establecer que el Capellan es el gefe inmediato del Cementerio, y sabido es que el Capellan no es el representante del Ayuntamiento, sino de la Autoridad eclesiástica, á cuya jurisdiccion pertenece el Cementerio y sobre el cual tiene aquella un derecho indiscutible para dictar disposiciones en cuanto se relaciona con el culto, adorno y demás, para que el Cementerio sea lo que debe ser, es decir, un lugar de recogimiento y de oracion.

Tal es nuestro criterio, manifestado ya anteriormente. Diga el colega cual es el suyo, cual el concepto que tiene

formado del Cementerio Católico, que ello es necesario para la discusion.

Comprendemos muy bien que el colega no admita nuestro criterio, para evitar así las consecuencias que impone la lógica. Pero nunca hubiéramos creído que negara el verdadero concepto del Cementerio Católico, por el motivo de que.... *los muertos no oyen misa!* Vean nuestros lectores cuán pueril y poco serio está el otro diario. Con bufonadas de tan mal gusto, como la indicada, con hablar de explotacion del hombre despues de la muerte, lo que bien tener puede sus ribetes de impiedad; con armas de tan mala ley y que rechaza toda persona formal y cristiana, no se resuelven cuestiones delicadas, como la que abordó, con suma ligereza por lo menos, el otro diario.

Y si con sus palabras quisiera negar que las oraciones y sufragios no aprovechan á los difuntos, entonces, aparte el error que contendrían sus expresiones, tendríamos derecho á preguntarle: ¿qué piensa con respecto al culto de los muertos? Si los sufragios son inútiles, ¿qué concepto debe merecer y cómo tildar la colocacion de adornos y rodear los sepulcros de nimiedades y frusterias? Por lo menos fueran éstos pueriles vanidades é inútiles manifestaciones. Admita la calificacion el otro diario, ó sea siquiera consecuente y más cauto en sus afirmaciones.

Por lo demás, dícese el diario aludido, que ignora por arte de quien ha pasado el Cementerio á ser propiedad del Municipio. Pues debiera saberlo, al afirmar con tanta seguridad un pretendido derecho, que una vez más negamos nosotros.

Y viniendo al caso concreto que ha motivado estos escritos, debemos repetir que la disposicion dictada por nuestro señor Obispo, única Autoridad competente, ha sido aplaudida por todas las personas sensatas, pues tiende á conservar en aquel venerando recinto el espíritu cristiano, que debe reinar siempre en el local sagrado, en donde los cadáveres de los fieles descansan á la sombra de la Cruz, signo de redencion y de esperanza.

En el vapor-correo de hoy han llegado nuestros amigos don Nicolás y don Antonio Tuduri y Monjo, acompañando el cadáver de su padre don Nicolás Tuduri y Pons.

Durante el trayecto que media desde el muelle á la casa que en vida habitaba el finado, han doblado las campanas de las tres parroquias de esta ciudad.

A las cuatro de esta tarde se ha efectuado el entierro, precediendo al féretro que llevaba una preciosa corona de la familia y era conducido por el coche fúnebre de primera clase, el clero de esta ciudad con cruz alzada, seguian varios jóvenes llevando bonitas coronas de las sociedades «La Marítima», «La Menorquina», «La Eléctrica Mahonesa», «Centro de Negocios» y «Círculo Menorquin». Las cintas que pendian del féretro eran sostenidas por don Juan F. Taltavull, don Jaime Huguet, don Juan J. Vidal, don Guillermo Gofalons, don Guillermo Camps y don Agustín Landino en representacion respectivamente de dichas sociedades y del comercio. Seguia numeroso acompañamiento de todas las clases sociales,

dando con ello evidente prueba de las simpatías de que gozaba el finado.

Cerraba la fúnebre comitiva la música del Regimiento Regional que guarda esta plaza.

Con motivo de la proximidad de la conmemoración de todos los fieles difuntos, en los escaparates de varias tiendas de esta ciudad, están expuestas multitud de coronas fúnebres. De buen gusto todas, son varias de ellas obras de artes, que las familias pueden depositar la tumba de los seres queridos, como recuerdo á los que fueron en este mundo y como símbolo de la corona de gloria con que esperamos sean coronados por Dios.

Ello no está prohibido ni mucho menos, pues bien se le alcanza el público, en su buen sentido, que las órdenes de la Autoridad eclesiástica, tan maliciosamente interpretadas por el otro diario, tienen por objeto velar para que en el Cementerio reine el espíritu cristiano, impidiendo el abuso en la exposición de cuanto pueda contrariar el recogimiento y la seriedad propia de aquel sagrado lugar.

Convendría que la Administración de Correos de Alcudia al anunciar la salida del vapor de aquella bahía lo hiciera con exactitud, pues hoy ha anunciado haber salido á las cinco, cuando en realidad lo ha efectuado á las siete, ocasionando con ello pérdida de tiempo y gran paciencia á las personas que por necesidad tienen que bajar al muelle á esperarlo.

Hoy han llegado á esta ciudad el Médico del Hospital militar de esta plaza don Ramon Ribas, y el Capellan de honor del Prelado Diocesano don Pedro Sanmartí.

En el sorteo verificado hoy en Palma de un Teniente Coronel y un maestro de cornetas con destino al Ejército de Cuba, ha correspondido al Teniente Coronel del Regional núm. 2 don Antonio Vaca Albertos, y al Sargento de la banda del propio Regimiento.

Y en el verificado esta tarde en el Gobierno militar de esta plaza, ha tocado á los Capitanes don Lúcio Ríaza Sanchez y don Miguel Maeso Camacho; y á los segundos Tenientes don Miguel Antich Veny, don Ricardo Malagon Luceño y don Jaime Pons Hernandez, este último de la escala de reserva.

De los seis primeros Tenientes que tenían que sortearse de dicho Regimiento, entran todos por no estar completa la plantilla.

Después de algunos días de no haberse registrado en esta ciudad ningún enfermo de *difteria*, ayer se declaró un nuevo caso en la calle del Castillo, habiéndose adoptado el tratamiento por el suero Roux.

Entre los acuerdos tomados por la Comisión Provincial en sesión del día 19 figura el siguiente:

«Visto el recurso interpuesto por don Francisco Villalonga Bagur y otros mozos alistados en el pueblo de Mercadal, en alzada del acuerdo de esta Corporación provincial, confirmatorio de otro de la expresada villa por el que declaró soldado condicional á Agapito Pons Fanals; y quedando cumplidos los

tramites prevenidos en el artículo 120 de la ley de reclutamiento se acordó remitir el expediente al Consejo de Estado.»

Por referirse á un paisano nuestro, copiamos con gusto de «El Noticiero Universal» del lunes:

«En los exámenes verificados ayer en el Conservatorio del Liceo, obtuvo el primer premio, consistente en un diploma y gran medalla de plata, del cuarto curso de canto, el joven baritono don José Rodriguez Arbona, quien cantó con magistral acierto y excelente voz, como prueba de curso, un trozo de *Rigoletto* y otro de *Los amantes de Teruel*.»

El vapor «Menorquín» ha sido portador de cinco cabezas ganadas de cerda, procedentes de Alcudia, para consumo de esta población.

El ministro de Hacienda ha dirigido una circular á los gobernadores civiles, aclarando el asunto relativo á licencias de caza y uso de armas.

Las licencias de treinta pesetas son las únicas que otorgan derecho á su poseedor para cazar en los términos municipales, límites de las provincias, aunque este recreo se ejerza en propiedades particulares.

Las de 15 pesetas solo autorizan el uso de armas con destino á la defensa personal, excepcion hecha de los jefes y oficiales del ejército, quienes podrán emplearlas para ambos usos.

Pasajeros llegados esta tarde de Barcelona y Alcudia en el vapor-correo «Menorquín»:

DE BARCELONA

D. Ramon Ribas; Miguel Ferrer; Nicolás Tudurí y hermano; Pedro Sanmartí; Amado Clar, esposa y dos hijos; Miguel Queral; Antonio Bagur; Miguel Mercadal; Buenaventura Pallarols; Francisco Pons; Fernando Bertran; Juan Ballester; Francisco Vidal; Antonio Ferrer; Leopoldo Figuerola; Ricardo Ferrer, y Carmen Callera.—Total, 21.

DE ALCUDIA

D. José Noguera; Miguel Ferrer; Pedro A. Palou; Mateo Pons; Rafael Alomar; Antonio Delmau; José Escuder; Jaime Cladera, y Magdalena Cerdá.—Total, 9.

Noticias militares

LA INCORPORACION Á FILAS

La incorporación á filas de la fuerza llamada á ellas, se hará en esta forma:

Primero, los soldados que disfrutan de licencia ilimitada.

Segundo, el 26 del corriente, los 24 mil hombres destinados á Cuba, de los cuales, previa la indispensable instrucción, se embarcarán desde el 20 de Noviembre en adelante unos 15.000 y los restantes quedarán en los cuerpos de la Península cubriendo bajas.

Luego, en 30 de Octubre y 4 de Noviembre, por mitad, los mozos llamados para el ejército de la Península; por uno ó dos días, y solo para el efecto de hacer la elección de los que hayan de ser destinados á las armas de Caballería, Artillería é Ingenieros, regresando después todos á sus casas con licencia ilimitada, en cuya situación habrán de permanecer hasta el mes de Marzo que vayan definitivamente á filas los que sean necesarios para cubrir bajas, y para entonces, se supone, que salvo casos imprevistos,

aun seguirán con licencia ilimitada 10.000 hombres del actual reemplazo.

En este mes de Marzo pasarán á sus casas, suponemos, con licencia ilimitada los del reemplazo de 1892, pues no es de suponer, que estando sobre las armas los del 91, se vayan hacer á estos de mejor condicion que aquéllos

Se cree que con los veinte batallones que han de marchar á Cuba, vayan diez coroneles designados por sorteo sobre los que ahora manden los regimientos de donde salen, y si acaso, como se cree, hacen falta más, se siga igual procedimiento con los que ya marcharon, visto el deseo que todos han manifestado de mandar en persona sus batallones.

Se ha dispuesto que los dos batallones de cada uno de los dos regimientos regionales de las Baleares reorganicen las compañías que pasan á formar el Batallon provisional de Cuba quedando con la fuerza de 25 sargentos, uno de ellos de banda; 52 cabos, de los cuales habrá uno de cornetas y otro de tambores por batallon; 27 músicos y educandos, 16 cornetas, 16 tambores, 16 soldados de primera y 648 de segunda, en total 800 hombres.

El número total de reclutas del actual reemplazo que son llamados á las filas para servir en activo es el de 2.125 y siendo el número total de mozos sorteados el de 2.340 resulta que solo habrá 215 mozos excedentes de cupo.

De los mozos que se llaman irán á cubrir bajas en los cuerpos de las Baleares los que sean necesarios, á completar las cuatro compañías del Batallon provisional de Cuba unos 264 y los restantes se mandarán á sus casas con licencia ilimitada por exceso de fuerza, hasta que otra cosa se ordene.

Calendario

Santo de hoy.—S. Rafael Arcángel y San Martirian ob. y confr.

Santo de mañana.—Sios. Crispín y Crispiniano mrs. y Frutos conf.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Nira. Sra. de la Buena Nueva en Gracia.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 23—4 t.	
1 por ciento Interior.	68 47
1 por ciento Exterior.	78 70
1 por ciento Amortizable.	81 62
Billetes Hip. de Cuba 1886.	99 12
Id. id. id. 1890.	85 65
Banco Hispano-Colonial.	00 00
Ferrocarril de Francia.	18 35
Ferrocarril del Norte.	23 20
Id. de Orense.	00 00
Ferrocarril de Almansa.	00 00
Id. de O. B. y Francia.	52 87
Id. del Norte.	00 00
Id. de Orense.	00 00
Id. de Almansa.	53 62
Obligaciones C. Transatlántica.	87 25

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	rs. vn. paga alciste.
Exterior.	"

Oficial

Madrid 23—4 t.	
1 por ciento Interior.	68 45
1 por ciento Exterior.	78 55
1 por ciento Amortizable.	81 36
Billetes Hipotecarios de Cuba 90.	99 25
Id. id. id.	86
Acciones Banco de España.	392 00
Compañía Arrendataria de Tabacos.	191 25
París á la vista.	17 25 á 17 15
Londres á la vista.	00 00 á 00 00

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 6 ^h , en mm.	747.82	746.81
Termóm. seco	22.6	24.0
Humedad relativa	88	86
Dirección del viento	SO.	SO.
Clase id.	Vto. Fte.	Vto. Fte.
Estado de la atmósfera	Cum. Nimb. Str. Cum.	
Tem. máx. á la sombra.	24.5	
Id. máx. al sol.	29.0	
Id. mínima	21.2	
Id. id. irradiación.	20.5	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	525	
Lluvia en id. en mm.	0.0	
Evaporación en id.	4.0	
Ascenso del baróm. id.		
Descenso id. en id.	3.14	

Movimiento del Puerto

Entrados el 24

De Barcelona, pailebot «San Rafael», patron Pedro Bellot, con 6 tripulantes, harinas y otros efectos.

De Barcelona y Alcudia, vapor-correo «Menorquín», capitán don Tito Ginart, con 23 tripulantes, 30 pasajeros, efectos y la correspondencia.

Despachados el 24

Para Argel, bergantín-goleta italiano «Due Caroline», capitán Sig. Arturo Cinquini, con 7 tripulantes y lastre.

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad.

Madrid 23.—2'15 t.

En breve se firmarán los ascensos á generales de Division. á favor de los señores Jaudenes, Jimenez y Castellanos, á generales de Brigada á los señores don Alberto de Borbon, y Quiroga, y varias recompensas por mérito de guerra adquiridos en la de Cuba.

Madrid 24.—9'30 m.

Los insurrectos sorprendieron la estación férrea de Esperanza, deteniendo al centinela que atravesaron á balazos. La guardia se defendió con heroísmo y los rebeldes huyeron precipitadamente.

Madrid 24.—9'45 m.

Según telegrama particular ha sido atacado por los insurrectos un tren de la línea Cárdenas cerca de la estación Esperanza. El maquinista contestó al alto de los insurrectos aumentando la velocidad del tren contra el que tirotearon los rebeldes.

En dicho tren iban catorce presos, dos de los cuales se fugaron incorporándose á los insurrectos.

Madrid 24.—10 m.

El Sr. Martinez Campos ha dispuesto la tala de los montes en extensiones de cuatrocientos metros de la vía férrea, con el fin de evitar ataques y emboscadas contra los trenes.

El general Oliver ha conseguido que los propietarios de Remedios costeen cinco fortines para la defensa de la población.

Madrid 24.—12 m.

Cuba.—Sesenta rebeldes saquearon é incendiaron el ingenio Marqués de Apezteguia, ocasionando destrozos. Perseguidos por nuestras tropas les causaron algunos muertos y tres heridos.

Administración de Loterías de de 1.ª clase n.º 1 Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 31 de Octubre de 1895.

Ha de constar de dos series de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos a tres pesetas; distribuyéndose 546.000 pesetas en 1.300 premios para cada serie, de la manera siguiente:

	Pesetas
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	15.000
10 de 2.000	20.000
1182 de 300	354.600
99 aproximaciones de 300 pesetas para los 99 números restantes de la centena del primer premio	29.700
2 aprox. de 1.500 ptas. cada una para los números anterior y posterior al del primer premio	3.000
2 id. de 1.000 id. id., para los del segundo premio	2.000
2 id. de 850 id. id., para los del tercer premio	1.700

1300 546.000
Mahon 22 Octubre 1895.—El Administrador, Diego de la Torre.

El Agente ejecutivo del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que no habiéndose presentado licitadores a la subasta anunciada para el día de ayer de los géneros embargados a don Lorenzo Pons Seguí, vecino de esta ciudad, deudor del reparto de consumos para cubrir el déficit de 1892-93, en cumplimiento de lo que previene la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, art. 37, reglas 7.ª y 8.ª, se acordó anunciar segunda subasta; en su virtud se llaman por el presente licitadores para el día 26 del corriente mes, de once a doce de la mañana, en los bajos de las Casas Consistoriales, en donde tendrá efecto dicho acto.

Admitiránse durante dicha hora, posturas que cubran las dos terceras partes que sirvió de tipo para la anterior subasta, previniendo que el deudor tiene derecho a librar los géneros, pagando el débito municipal, recargos y demás gastos, antes del remate, a cuyo fin se le convoca.—Mahon 23 de Octubre de 1895.—Jesús M.ª Sobrido.

Subasta

El día 31 del corriente a las once de la mañana se venderán en pública subasta a voluntad de sus dueños, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, y sin sujeción a tipo alguno, las fincas siguientes:

Una casa situada en la calle de los Frailes de esta ciudad núm. 46.

Otra casa situada en la calle del Sol de esta misma ciudad núms. 31 y 33.

Las condiciones de la subasta y títulos de propiedad están de manifiesto en el despacho de dicho Notario.

LETRAS PARA BORDAR

Por un nuevo y sencillísimo procedimiento privilegiado, puede cualquiera persona, dibujar letras, rasgos, adornos, etc., sobre ropa blanca y de color.

No hay necesidad de saber escribir ni dibujar para que las bordadoras obtengan un trabajo limpio y bien acabado sin manchar la ropa. Un dibujo cualquiera ó una letra puede servir veinte veces. Se venden pliegos con las iniciales que se deseen al precio de 40 cént. de peseta en la

CAMISERÍA

DE

JUAN LUCENA

CALLE NUEVA, N.º 34.

Nota: Cada pliego contiene de 10 a 70 letras y dibujos según tamaño

LA COLONIAL

PLAZA DEL CÁRMEN, 13 —MAHON.

En dicho establecimiento se ha recibido y puesto a la venta, los

Arroces y Habichuelas

de esta última cosecha a precios reducidos.

Cafés tostados

Puerto Rico, á Ptas 2'10 libra.

Puerto Rico Hacienda superior, á pesetas 2'35 libra.

(Se vende al menudeo el superior)

Especialidad en jabones de todas clases á precios limitadísimos.
Se sirve a domicilio.

Venta

Se desea vender la casa núm. 13 de la calle de la Alameda de esta Ciudad.

Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons

En venta

Lo está una casa situada en esta ciudad y calle de San Elías señalada con los números 34 y 36. Informarán en la Notaría de D. Miguel Aleñar.

CASA MORA

Gran surtido de coronas de metal y porcelana, de flores artificiales, cruces, pensamientos, etc. etc.

También se venden arandelas (fines de canalobre).

Coronas metal desde 3 pesetas

PLAZA CONSTITUCION, 6.

MÁQUINA DE COSER

Hay una nueva para vender. Informarán en esta imprenta.

PRESTAMOS

Sobre alhajas de oro, plata y piedras preciosas, valores del estado y cualquier otra garantía que convenga, con prontitud y reserva, en el

Cambio Mahonés

8, INFANTA, 8.

Horas de despacho: de 8 á 1 y de 2 á 7.

Interesante CONFITERIA LA MAHONESA

Gran depósito de cera labrada

21, NUEVA, 21

El dueño de dicho establecimiento tiene el gusto de participar á este respetable público y á sus favorecedores haber recibido un legítimo surtido de cirios propios para iglesias, entierros, casas particulares, etc.

Las personas que gusten honrarle con algun pedido y quieren se les sirva «el género» á domicilio, queda encargado de hacerlo el Administrador de entierros don Ramon Prieto, representante de dicho establecimiento.

DINERO

Se procura su colocación a préstamos en primeras hipotecas, á renta vitalicia y con buena garantía. También se procura el cobro de alquileres, administración de fincas, copiar documentos, etc., y desempeñar, por encargo, otras varias comisiones. Informes: Deyá, 16, 1.º—Mahon.

Panadería de TADEO ORFILA

Cármén, 39.

Pan de 1.ª á	35 cént. de pta. el kilo
Pan de 2.ª á	28 " " "
Panecillos (Cocks) á	45 " " "
Pan catalán á	35 " " "

SUCURSAL, CASTILLO 94.

Buñuelos

Al precio de 50 cts. de pta. la libra de 400 gramos, los habrá los domingos y días festivos en el horno de la calle de Cifuentes núm. 21 (al lado del casino «Isleño».)

Para alquilar

Lo está la casa n.º 13 de la calle de San Roque. Informarán: San Jorge, 11.

Para alquilar

Lo está la casa número 4 de la calle de Deyá. Informes: Gracia 33.

Para alquilar

Lo están los altos de la casa número 12 de la Plaza de la Esplanada. Son nuevos, espaciosos y cómodos.

Para informes calle del Rosario número 25 ó Plaza de la Esplanada núm. 21.

Avena (Civada)

La hay para vender. En la calle de San Bartolomé, núm. 27, infoemarán.

LA CATALANA

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañia ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañias de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez.
Arravaleta, 3 MAHON

Panadería LA MAHONESA

En vista de las críticas circunstancias porque atraviesa esta ciudad los dueños de este establecimiento han decidido hacer unas rebajas en los precios de pan que elaboran con harinas de trigo del país y á este fin desde el día 21 del actual en adelante regirán en sus sucursales los precios siguientes:

Pan mahonés de 1.ª á.	0'38 pesetas el kilo
Id. id. 2.ª á.	0'33 id. id.
Id. id. 3.ª á.	0'28 id. id.
Panecillos (Cocks) á.	0'45 id. id.

En dicho establecimiento encontrarán para la venta varias clases de salvados y se compran trigos del país.

Para el AÑO 1896

escogida colección de

CALENDARIOS AMERICANOS

AGENDAS DE BUFETE

BLOQUES

EN VENTA

Mahon--Imp. de Parpal--Bastion 39.

NO MAS VELLO.

Los POLVOS COSMÉTICOS de Franch son el mejor depilatorio instantáneo é infalible conocido hasta hoy; útil para las señoras que tengan vello en el rostro y los brazos; pues con el pueden destruirlo para siempre sin que vuelva á reproducirse; Precio: 2'50 pesetas bote en todas las perfumerías y farmacias bien surtidas. Al por mayor en Barcelona, Borrell Hermanos, farmacéuticos, Asalto 52, quienes lo remiten por correo certificado á cualquier punto de España mandando una libranza del Giro Mútuo de valor 3 pesetas.

2-1

Panadería «La Gavilla de Oro»

DE

MÁRCOS MERCADAL NETTO

Se compran trigos del país, pagándose siempre que sean de recibo á 13 pesetas la cuartera con peso de 60 kilos, libre de los derechos de consumos.

En dicho Establecimiento se encontrarán para la venta:

Salvadillo fino á 12 pesetas los 64 kilos

Id. comun á 8 id. los 43 "

Salvado fino á 5 id. los 35 "

Id. comun á 4'50 id. los 29 "

Harina de 1.ª clase á 40 céntimos el kilo.

Id. de 2.ª id. á 35 id. id.

Sémola de 1.ª id. á 0'30 ptas. el kilo; Id. de 2.ª id. á 0'26 id. id.

Tanto las harinas como los salvados proceden de trigo del país.

Si el importe de los gastos asciende á 100 pesetas, disfrutará el comprador del beneficio del 5 por 100.

Los acreditados Vinos tintos para mesa

DE

R. LOPEZ DE HEREDIA Y COMP.

HARO (Rioja)

Véndense en botellas en la Fábrica de Licores de

TALTAVULL Y PONS

Andén Levante, 16

(únicos depositarios en esta).

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.